BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL | 26 de abril de 1995 | Núm. 222

## INDICE

| Núms. | | Páginas |
|---|---|---|
| **PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION** | | |
| 161/000443 | Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre mejoras de las comunicaciones marítimas de la isla de El Hierro | 5 |
| 161/000455 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre potenciación del servicio público prestado por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) en las Islas Baleares | 5 |
| 161/000457 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la cesión de los terrenos de la antigua fábrica Compañía Anónima de Hilaturas Mateo Brujas al Ayuntamiento de Vacarisas (Barcelona) | 6 |
| 161/000459 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a realizar las acciones necesarias para conseguir la utilización pública de la playa de Puntales en Cádiz | 6 |
| 161/000460 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la excarcelación de los detenidos políticos palestinos | 7 |
| 161/000461 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a elaborar en el plazo de seis meses, mediante negociación con el Grupo de Empresas y con participación de las centrales sindicales representativas, un informe sobre medidas encaminadas a complementar las pensiones de jubilación de los trabajadores del Grupo de Empresas ITT España afectados por el plan de re- | |

| Núms. | | Páginas |
|---|---|---|
| | conversión de la misma y que pasaron a la condición de pensionistas antes de cumplir los 65 años de edad | 8 |
| 161/000462 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a establecer ayudas directas para las explotaciones familiares agrarias más afectadas por la pérdida de cosecha de almendra en esta campaña, así como a incluir el almendro, a partir de la próxima campaña, entre las producciones cubiertas por los planes nacionales de seguros agrarios | 9 |
| 161/000463 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre dotación de medios a la fiscalía antidroga de Cádiz | 10 |
| 161/000464 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación que está atravesando el Hospital Clínico de Barcelona | 11 |
| 161/000465 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para garantizar que se tengan en cuenta los períodos cotizados en España por los trabajadores emigrantes, cuando deseen jubilarse a los sesenta años en Francia | 12 |
| 161/000466 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para garantizar que los trabajadores emigrantes en Francia que regresen a España, puedan recibir en nuestro país las prestaciones no contributivas del Fondo Nacional de Solidaridad Francés | 13 |
| 161/000467 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para garantizar que, en el cálculo de las pensiones de los trabajadores emigrantes, se tendrán en cuenta los años trabajados en nuestro país, aun cuando sus patronos no hubiesen cumplido con la obligación de cotizar, haciendo extensivas tales medidas a los que trabajaron en el norte de Africa y Ceuta y Melilla | 13 |
| 161/000468 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para desarrollar una política informativa en materia de Asuntos Sociales y Seguridad Social con destino a las Asociaciones y Federaciones de Emigrantes | 14 |
| 161/000469 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para establecer un sistema de revalorización de las pensiones que corrija los efectos negativos provocados por las diferencias en el coste de la vida y de la devaluación de la peseta, que sufren los emigrantes españoles | 14 |
| 161/000470 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para mejorar la información relativa a los viajes del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) | 15 |
| 161/000471 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para desarrollar una política informativa en materia de Asuntos Sociales y Seguridad Social con destino a las Asociaciones y Federa- | |

| Núms. | | Páginas |
|---|---|---|
| | ciones de Emigrantes, que asegure la debida difusión y conocimiento de cuantos temas de dicho ámbito les afecten | 16 |
| 161/000472 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para apoyar económicamente la creación de hogares del jubilado en los países de residencia de los emigrantes españoles | 16 |
| 161/000473 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre creación del Laboratorio Técnico Central Medioambiental y coordinación con las Comunidades Autónomas para el establecimiento de Laboratorios Técnicos Autonómicos de Control Ambiental en cada una de las mismas | 17 |

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

| | | |
|---|---|---|
| 162/000191 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la defensa de los intereses pesqueros españoles en aguas internacionales del Atlántico Norte | 18 |
| 162/000192 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a prevenir, coordinar con eficacia e intensificar los medios de lucha contra los incendios forestales | 19 |
| 162/000193 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que en el plazo más breve posible tome las medidas oportunas para que, tanto los informes preceptivos, como las actas de aprobación de exportaciones de la Junta Interministerial de Material de la Defensa y de Doble Uso (JIMDDU) se hagan públicas, de la forma que mejor se estime, con una periodicidad trimestral | 20 |

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

| | | |
|---|---|---|
| 181/001494 | Pregunta formulada por el Diputado don Cristóbal Ricardo Montoro Romero (G. P), sobre cuantía de la minusvalía latente como consecuencia de la depreciación de la peseta y el endeudamiento en moneda extranjera | 21 |
| 181/001495 | Pregunta formulada por el Diputado don Cristóbal Ricardo Montoro Romero (G. P), sobre coste del aumento de los tipos de interés de la deuda sobre el gasto por intereses recogido en el capítulo 3 de los Presupuestos correspondientes a los ejercicios 1995 y 1996 | 21 |
| 181/001496 | Pregunta formulada por el Diputado don Cristóbal Ricardo Montoro Romero (G. P), sobre riesgos que implica la reducción en los medios de la deuda pública y la concentración de vencimientos que se puede producir en el año 1996 de continuar la concentración de emisiones a corto plazo | 22 |
| 181/001497 | Pregunta formulada por la Diputada doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre previsiones presupuestarias en el Ministerio de Sanidad y Consumo para el año 1996 | 22 |
| 181/001498 | Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Arqueros Orozco (G. P), sobre situación por la que atraviesa el funcionamiento de la plataforma solar de Almería | 23 |
| 181/001499 | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Peón Torre (G. P), sobre compromisos asumidos por el Ministerio de Industria y Energía con varios Conse- | |

| Núms. | | Páginas |
|---|---|---|
| | **jeros de la sociedad "Bilbao-Ría 2000" en relación con la aportación de diversos terrenos propiedad de sociedades públicas y de organismos autónomos estatales** | 23 |
| 181/001500 | **Pregunta formulada por la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega (G. S), sobre situación en que se encuentra la elaboración del Decreto que regule la cualificación pedagógica de los profesores de enseñanza secundaria** | 24 |
| 181/001501 | **Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), relativa a investigaciones sobre el modo en que se produjo el incidente en que perdió la vida a bordo de una embarcación un ciudadano en aguas próximas a La Línea de la Concepción (Cádiz) el día 5-3-95** | 24 |
| 181/001502 | **Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre actuaciones ante Gibraltar para impedir que se utilice ese territorio como base de contrabando de tabaco** | 24 |
| 181/001503 | **Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre actuaciones para abordar la sequía en Andalucía** | 25 |
| 181/001504 | **Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Rodríguez Calvo (G. S), sobre situación en que se encuentran los estudios e investigaciones respecto a nuevos tratamientos para los enfermos de esclerosis múltiple** | 25 |
| 181/001505 | **Pregunta formulada por la Diputada doña María Teófila Martínez Saiz (G. P), sobre planes en relación con la elaboración de una normativa básica sobre protección contra el ruido** | 26 |
| 181/001506 | **Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Sainz García (G. P), sobre actuaciones en Santiago de Compostela para la prevención de la seguridad ciudadana** | 26 |
| 181/001507 | **Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre denuncias por torturas presentadas por el miembro del Taller Nacional Permanente del Movimiento Social por el Diálogo y el Acuerdo «Elkarri», Mikel Legarra, contra miembros de la Guardia Civil** | 27 |
| 181/001508 | **Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Ribó Massó (G. IU-IC), sobre contenidos generales y aspectos procesales nuevos que se tiene previsto incluir en los anteproyectos de Ley del Gobierno, así como de la Ley de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado** | 27 |
| 181/001509 | **Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre existencia de algún proyecto de inversión en el que el proveedor o subcontratista sea alguna empresa canadiense** | 28 |
| 181/001510 | **Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre motivos por los que a los cabos primeros veteranos especialistas de la Armada en activo, no se les ha incrementado el sueldo al igual que al resto de los funcionarios públicos** | 28 |

# PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

**161/000443**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000443.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Retirada de su Proposición no de Ley sobre mejoras de las comunicaciones marítimas de la isla de El Hierro.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la Proposición de referencia y comunicarlo a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, al Gobierno, al Grupo Parlamentario autor de la misma, y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Nota: La proposición de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D216, de 10 de abril de 1995.

---

**161/000455**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000455.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre potenciación del servicio público prestado por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) en las Islas Baleares.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Control Parlamentario de RTVE. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El modelo de programación que la dirección de RTVE ha instaurado en las Illes Balears es absolutamente insuficiente para dotar de este servicio público al conjunto de esa Comunidad Autónoma.

Al cierre de Radio-4 —medida contra la cual mostraron su desacuerdo los municipios, partidos políticos y el Parlamento autonómico—, se añadió luego la supresión de Radio-5, que pasó a convertirse en radio informativa de 24 horas.

Esta modificación ha supuesto una especial gravedad para la cobertura informativa de Baleares porque, si bien están previstas las desconexiones territoriales y locales, se han suprimido espacios no informativos de carácter cultural, deportivo y los magazines.

Se hace, por tanto, necesario establecer un sistema que garantice la presencia de RNE como servicio público en Baleares; una programación que tenga en cuenta el carácter pluri-insular de esa Comunidad Autónoma —estableciendo desconexiones de frecuencia modulada de Radio-5 para las islas menores— y una programación propia de carácter no exclusivamente informativo que pueda dar respuesta a las necesidades culturales y lingüísticas de las Islas.

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) para que:

1.° Potencie el servicio público prestado en las Islas Baleares, mediante la dotación de los recursos humanos y materiales necesarios, la elaboración de progra-

maciones de radio y televisión propias y en catalán, tanto en lo que se refiere a los informativos como a otros programas, y una programación específica de las islas de Menorca, Ibiza y Formentera.

2.° Impulse un acuerdo con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, que tenga por objeto la óptima gestión de los recursos y facilite financiación del proyecto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 1995.—**Mercé Rivadulla i Gracia,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

---

**161/000457**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000457.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre la cesión de los terrenos de la antigua fábrica Compañía Anónima de Hilaturas Mateo Brujas al Ayuntamiento de Vacarisas (Barcelona).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Esquerra Republicana de Catalunya e integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, en comisión sobre la cesión de los terrenos de la antigua fábrica Compañía Anónima de Hilaturas Mateo Brujas al Ayuntamiento de Vacarisses.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 28 de marzo de 1995, el Estado Español adquiere en subasta pública la fábrica C.A.H.M. BRUJAS, situada en el término municipal de Vacarisses.

Dicha fábrica está situada en el centro del casco urbano, y desde su cierre en el año 1991 ha sufrido un rápido deterioro a consecuencia de su abandono. Por otra parte el Ayuntamiento de Vacarisses recalificó este inmueble, pasando a ser aparcamiento y equipamientos.

La cesión de este inmueble al Ayuntamiento de Vacarisses, es un anhelo reiterado por los habitantes del municipio, así como de todas las entidades que existen en él, por lo siguiente:

El inmueble así como el terreno adjunto a él, podrían permitir su utilización como equipamiento para actividades deportivas, lúdicas, y culturales, así como local para las distintas entidades del municipio.

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a efectuar la cesión del inmueble de la antigua fábrica de Vacarisses a su Ayuntamiento.

Madrid, 3 de marzo de 1995.—**Pilar Rahola i Martínez.**

---

**161/000459**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000459.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar las acciones necesarias para conseguir la utilización pública de la playa de Puntales en Cádiz.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no

de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión.

La playa de Puntales está situada frente a un barrio importante de Cádiz carente de espacios públicos y encerrado por la infraestructura ferroviaria.
Su única posibilidad de un espacio público que eleve su calidad de vida la constituye la utilización de una playa que hoy está muy deteriorada y que, además, es reclamada por el Ministerio de Defensa, cuando la utilidad militar de la misma ya ha desaparecido totalmente, cuando paulatinamente las diferentes unidades y mandos de la Armada han ido trasladándose a la Base Naval de Rota.
Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar todas las acciones necesarias a fin de conseguir la utilización pública de la playa de Puntales en Cádiz:

a) la liberación de servidumbres militares;
b) la ejecución de un proyecto de regeneración de la playa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1995.—**Jerónimo Andreu Andreu,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

---

**161/000460**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000460.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a la excarcelación de los detenidos políticos palestinos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente proposición no de ley, para su debate en la correspondiente Comisión.

El Instituto Mandela, organismo palestino de defensa de los derechos humanos con sede en Jerusalén, estima el número de presos políticos palestinos en 4.897, de ellos 32 son mujeres (prisión del Telmon, cerca de Tel Aviv) y hasta una cuarta parte menores de 18 años.
Entre octubre de 1993 y marzo de 1994, 1.027 presos palestinos fueron liberados. En la Declaración de El Cairo del 4 de mayo de 1994, firmada por Israel y la OLP para la puesta en marcha de la autonomía palestina, el Gobierno Rabin se comprometió a poner en libertad, en el plazo de cinco semanas, a 5.000 presos palestinos, compromiso no cumplido: en un plazo de 15 semanas Israel liberó 550 detenidos menos de la cantidad establecida
Desde entonces no se han producido nuevas excarcelaciones y la negociación sobre la liberación de los detenidos palestinos se encuentra bloqueada al igual que el conjunto de la agenda de la negociación entre Israel y la Autoridad Nacional Palestina.
Las condiciones en que los presos palestinos han sido excarcelados han sido además muy criticadas por los organismos de derechos humanos palestinos e internacionales. Israel condiciona la liberación de

los presos a la firma previa de un documento de compromiso de aceptación del proceso de paz OLP-Israel y de renuncia a ejercer cualquier tipo de oposición al mismo. Además, varios centenares de presos excarcelados han sido entregados a la fuerza a la policía palestina para su confinamiento en las áreas de autonomía, sin poder retornar a sus hogares en territorio ocupado y siendo nuevamente encarcelados si salen de Gaza y Jericó. En su repliegue de Gaza, el Ejército israelí trasladó a otras cárceles a los presos de la Franja. Las condiciones impuestas para la excarcelación de los presos palestinos fue contestada por éstos por medio de una huelga de hambre desarrollada durante el verano del pasado año. El grupo de mujeres de la cárcel de Telmon realizó una huelga de hambre temporal el pasado mes de octubre.

Los presos palestinos se reparten en 19 cárceles y centros militares de detención de Cisjordania ocupada y del Estado de Israel. El encarcelamiento de palestinos de Gaza y Cisjordania en cárceles en Israel viola la IV Convención de Ginebra en sus artículos 49 y 76, que prohíben expresamente la transferencia de los detenidos del país ocupado al territorio del poder ocupante. El mantenimiento de detenidos palestinos de Gaza y Cisjordania en cárceles en Israel imposibilita además las visitas de los familiares residentes en territorio ocupado.

El colectivo de presos palestinos incluye tanto a los detenidos por su pertenencia a organizaciones de la OLP, como a manifestantes de la Intifada contra el Ejército de ocupación, condenados a 5 años por arrojar piedras o hasta 9 por lanzamientos de cócteles Molotov. En 1985, Israel reintrodujo la denominada «detención administrativa» derivada de las leyes británicas de la época del Mandato sobre Palestina: encarcelamiento sin cargo ni juicio por decisión del Comandante militar de la zona. El Instituto Mandela señala que entre octubre y comienzos de diciembre de 1994 el número de detenidos administrativos ha pasado de 100 a 250.

Además de las penosas condiciones de encarcelamiento, la práctica de la tortura es generalizada y la muerte de presos durante su interrogatorio es regular, según informes del Instituto Mandela, Amnistía Internacional y de varias organizaciones israelíes y palestinas de Derechos Humanos. Las normas de detención facilitan la tortura: un palestino detenido permanecerá incomunicado durante 14 días y por «razones especiales de seguridad» el Ejército puede negarle asistencia letrada durante 90 días. Tras el atentado palestino de Tel Aviv, del 19 de octubre del pasado año, el Primer Ministro israelí, Rabin, recordó que los miembros de los servicios de seguridad israelíes están autorizados a ejercer sobre los detenidos palestinos lo que se denomina «moderada presión física».

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a trasladar ante el Gobierno de Israel y los organismos internacionales competentes su preocupación por:

1. La paralización del proceso de excarcelación de los detenidos políticos palestinos, medida que ha de considerarse necesaria para el fortalecimiento del adecuado clima entre las partes en negociación.

2. La utilización de la excarcelación de los detenidos políticos palestinos como medida de presión por parte del Gobierno israelí sobre la Autoridad Nacional Palestina durante el proceso de negociación bilateral.

3. Las condiciones discriminatorias restrictivas impuestas a la excarcelación de los presos políticos palestinos, que constituyen una medida de presión injustificable sobre el colectivo de presos y no se ajustan a los criterios de edad, sexo y estado de salud de los presos establecidos por parte palestina, situación ésta que debilita tanto el proceso de paz, como la autoridad política y moral de la OLP e Israel.

4. Los mecanismos de detención (entre otros, incomunicación sin asistencia letrada y "detención administrativa"), el uso recurrente de la tortura y las condiciones de encarcelamiento de los detenidos, por cuanto vulneran flagrantemente las convenciones internacionales relativas al respeto a los derechos humanos, al mismo tiempo que menoscaban la autoridad moral de las negociaciones de paz en curso ante el pueblo palestino e israelí.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 1995.—**Angeles Maestro Martín,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

---

**161/000461**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000461.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a elaborar en el plazo de seis meses, mediante negociación con el Grupo de Empresas y con participación de las centrales sindicales representativas, un informe sobre medidas encaminadas a complementar las pensiones de jubilación de los trabajadores del Grupo de Empresas ITT España afectados por el plan

de reconversión de la misma y que pasaron a la condición de pensionistas antes de cumplir los 65 años de edad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión.

La gravedad de la crisis industrial, sufrida por nuestro país desde finales de los setenta, obligó a los sucesivos gobiernos a adoptar medidas legislativas adecuadas a la misma.

Tales normas se caracterizaban, en todo caso, por la previsión de disposiciones laborales específicas que facilitaban la suspensión o extinción de los contratos, el aplazamiento de las indemnizaciones o la movilidad laboral.

El Gobierno socialista, entre sus primeras medidas, adoptó el Real Decreto Ley 8/83, de 30 de noviembre, que derogaba la normativa anterior y que es, en buena medida, el armazón de la posterior Ley 27/84, de 26 de julio, normas ambas que pretendían mejorar la precedente legislación en la materia y, en concreto, las justas compensaciones a los trabajadores afectados por los procesos de reconversión que se autorizaran.

Vigente ya el citado Real Decreto Ley 8/83, de 30 de noviembre, se dictó el Real Decreto 1380/84, de 20 de junio, por el que se declara en reconversión al Grupo de Empresas ITT España.

Este Real Decreto se caracteriza por no recoger la previsión del artículo 23 del Real Decreto Ley, entonces vigente, sobre reconocimiento de ayudas equivalentes a la jubilación anticipada para el período comprendido entre los 60 y los 65 años de edad de los trabajadores afectados por la reconversión del Grupo que se aprobaba.

Esta omisión implica graves perjuicios para dichos trabajadores que, al jubilarse antes de los 65 años, por carecer de otra protección, sufren una notable reducción de su pensión, que ya no recuperan en años posteriores en los que sólo experimentan la revalorización anual establecida con carácter general, equivalente en su caso al IPC.

Este grave perjuicio es vivido por los afectados además con la amargura de tratarse de una medida contraria a la previsión general del Real Decreto Ley de 30 de noviembre de 1983 y por ello no contenida en los planes de reconversión de otras empresas y sectores.

Si dicha excepcionalidad pudo fundarse en su día en la situación económica de la empresa, bien cierto es que ésta es hoy muy distinta.

Por ello procede adoptar con urgencia medidas que contribuyan a solucionar esa peculiar situación, que implica a un notable colectivo de trabajadores con pensiones no adecuadas a su vida laboral.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar en el plazo de seis meses, mediante negociación con el Grupo de Empresas y con participación de las centrales sindicales representativas, un informe sobre medidas encaminadas a complementar las pensiones de jubilación de los trabajadores del Grupo de Empresas ITT España afectados por el plan de reconversión de la misma y que pasaron a la condición de pensionistas antes de cumplir los 65 años de edad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 1995.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

---

**161/000462**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000462.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a establecer ayudas directas para las explotaciones familiares agrarias más afectadas por la pérdida de cosecha de almendra en esta campaña, así como a incluir

el almendro, a partir de la próxima campaña, entre las producciones cubiertas por los planes nacionales de seguros agrarios.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Las heladas de este invierno han provocado daños importantes a la producción de almendra en amplias zonas. Las primeras estimaciones parciales de los gobiernos autonómicos señalan pérdidas económicas de varios miles de millones de pesetas. Hay comarcas muy dependientes de este cultivo en las que el frío ha afectado a la mayoría de los árboles, colocando en una situación difícil a muchos agricultores.

Aunque el almendro es castigado por este tipo de daños con relativa frecuencia, los planes anuales de seguros no han incluido hasta la fecha este cultivo. Los productores se ven así privados de un instrumento que podrá resultar muy útil para estabilizar sus rentas frente a desastres como los de este año.

Teniendo en cuenta la situación expuesta, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer ayudas directas para las explotaciones familiares agrarias más afectadas por la pérdida de cosecha de almendra en esta campaña.
2. Incluir el almendro, a partir de la próxima campaña, entre las producciones cubiertas por los Planes Nacionales de Seguros Agrarios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 1995.—**Mercé Rivadulla i Gracia,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

---

**161/000463**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000463.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre dotación de medios a la fiscalía antidroga de Cádiz.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley sobre dotación de medios a la Fiscalía Antidroga de Cádiz, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

La Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas, creada por la Ley 5/1988, de 24 de marzo, desde su puesta en funcionamiento ha venido desarrollando una intervención muy activa y de gran importancia en la investigación y persecución de las grandes organizaciones de narcotraficantes, en estrecha coordinación con los Juzgados Centrales de Instrucción de la Audiencia Nacional y los Servicios Policiales encargados de la represión del tráfico ilícito de drogas.

La presencia de la citada Fiscalía Especial en todos los procedimientos seguidos en la Audiencia Nacional ha sido de gran importancia. Tan sólo durante 1993 dicha Fiscalía intervino en un total de 278 procedimientos incoados ante la Audiencia Nacional. En Andalucía el total de estos procedimientos ante el Tribunal Superior de Justicia fue de 517.424.

Bien es sabido que, a consecuencia, tanto de la extensión del fenómeno del narcotráfico como de sus peculiares manifestaciones criminológicas, la intervención de dicha Fiscalía ha resultado absolutamente imprescindible desde su creación.

Por ello, y dada la necesidad de que las funciones que tiene atribuidas legalmente se desarrollen de la forma más adecuada posible, es necesario poner a disposición de la misma los medios personales y materiales precisos.

Si bien la Fiscalía Especial, con sede en Madrid, cuenta actualmente con una escasez de medios importante, determinadas Fiscalías Delegadas, como es el caso de la Fiscalía Delegada de Cádiz, cuenta actualmente con una precariedad de medios aún mayor si cabe. Tal situación es insostenible teniendo en cuenta que los Fiscales Delegados vienen ejerciendo, fundamentalmente, la faceta preventiva en sus respectivos ámbitos territoriales, no sólo mediante el control del tratamiento de los drogodependientes a los que se ha aplicado la remisión condicional prevista en el artículo 93 bis del Código Penal sino, sobre todo, a través de las relaciones de comunicación y colaboración con las entidades, asociaciones y centros de rehabilitación de toxicómanos.

Teniendo en cuenta que, en base a la Instrucción 5/1991 de la Fiscalía General del Estado, se ha avanzado notablemente en lo que a dotación y coordinación de medios personales de la referida Fiscalía Especial se refiere, pero que aún queda mucho camino por recorrer en cuanto a dotación de medios materiales, especialmente en Fiscalías Delegadas como la de Cádiz, resulta necesario a este respecto realizar un esfuerzo que permita el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas dicha Fiscalía.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar cuantas medidas resulten precisas para adecuar los medios materiales con que cuenta la Fiscalía Especial Antidroga de Cádiz a las necesidades de la prevención y represión del tráfico ilícito de drogas en dicha provincia, con el fin de que la citada Fiscalía pueda desarrollar las funciones que tiene atribuidas, legal y estatutariamente.

Madrid, 4 de abril de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

---

**161/000464**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000464.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre la situación que está atravesando el Hospital Clínico de Barcelona.

Acuerdo:

Considerando que no se solicita la tramitación de la Proposición ni ante el Pleno ni ante la Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Esquerra Republicana de Catalunya e integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley, sobre la situación que esta atravesando el Hospital Clínico de Barcelona.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Hospital Clínico de Barcelona fue inaugurado el año 1906, pero hasta mediados de siglo no empezó su actividad como hospital clínico provincial. El régimen jurídico del hospital se remonta a un decreto de 1952 que determina que los organismos financiadores del déficit general por su actividad son: La Diputación de Barcelona (42%), El Ministerio de Sanidad (22%), el

Ministerio de Educación y Ciencia (22%) y el Ayuntamiento de Barcelona (14%).

Aún habiéndose producido el traspaso en materia de sanidad del Hospital Clínico no fue transferido a la Generalitat de Catalunya, y en este momento el Clínico tiene concertada su actividad con el Servicio Catalán de la Salud en un 96,5% del total de su actividad.

En este momento la deuda calculada del Hospital Clínico con la Seguridad Social es de 21.716 millones de pesetas. Las entidades financieras del déficit deben al hospital 13.260 millones de pesetas. El Servicio Catalán de la Salud debe 7.720 millones de pesetas del concierto que tiene con el hospital.

El balance es con datos del año 1993, y representa un déficit de 2.079 millones.

El impago de las cuotas patronales ha llevado a los organismos correspondientes del Estado a solicitar a la intervención general de la Seguridad Social un control financiero sobre la gestión de la entidad.

El informe de la intervención detectó déficits e indefiniciones sobre la titularidad, dependencia y regulación normativa además de una política expansionista en situación grave de déficit.

Con todo esto, la dirección del hospital ha decidido presentar un expediente de regularización de ocupación con una solución a la caótica situación del hospital.

Esto implica la pérdida de 248 lugares de trabajo, en un hospital que tiene un alto índice de actividad y que como consecuencia de esto se puede ver afectada la calidad asistencial a los usuarios de este hospital.

PROPOSICION NO DE LEY

El congreso manifiesta su preocupación por la situación que en este momento esta atravesando el Hospital Clínico e insta al gobierno a:

1.° Intensificar las negociaciones con el gobierno de la Generalitat para que el Hospital Clínico de Barcelona sea transferido a la Generalitat de Catalunya.

2.° Preocuparse por el conflicto que se ha desencadenado en el Hospital Clínico y procurar garantizar la conservación de los lugares de trabajo, ahora cuestionados, pero que son importantes para no bajar en la cualidad asistencial del Hospital Clínico.

Madrid, 7 de abril de 1995.—**Pilar Rahola i Martínez.**

---

**161/000465**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000465.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para garantizar que se tengan en cuenta los períodos cotizados en España por los trabajadores emigrantes, cuando deseen jubilarse a los sesenta años en Francia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión.

Como consecuencia de la sustitución del anterior acuerdo bilateral entre España y Francia en materia de pensiones por el Reglamento Comunitario 1248/92 de 1 de junio, el Gobierno Francés esta prescindiendo para el cálculo de las pensiones de trabajo, de los años cotizados por los trabajadores emigrantes españoles en España, cuando desean coger su pensión de jubilación a partir de los 60 años. Esta medida beneficia a las arcas del sistema de Seguridad Social Francés, pero perjudica a los derechos de nuestros compatriotas.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para garantizar que se tenga en cuenta los períodos cotizados en España por los trabajadores emigrantes, cuando deseen jubilarse a los sesenta años en Francia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1995.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

---

**161/000466**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000466.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para garantizar que los trabajadores emigrantes en Francia que regresen a España, puedan recibir en nuestro país las prestaciones no contributivas del Fondo Nacional de Solidaridad Francés.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión.

El Reglamento Comunitario 1247/92 de 30 de abril, ha suprimido para los emigrantes españoles que retornen definitivamente a España, la posibilidad de recibir en nuestro país las prestaciones especiales no contributivas otorgadas por el Gobierno Francés y denominadas «Fondo Nacional de Solidaridad», dañando con ello gravemente los intereses de los emigrantes españoles.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para garantizar que los trabajadores emigrantes en Francia que regresen a España, puedan recibir en nuestro país las prestaciones no contributivas del Fondo Nacional de Solidaridad Francés».

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1995.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

---

**161/000467**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000467.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para garantizar que, en el cálculo de las pensiones de los trabajadores emigrantes, se tendrán en cuenta los años trabajados en nuestro país, aun cuando sus patronos no hubiesen cumplido con la obligación de cotizar, haciendo extensivas tales medidas a los que trabajaron en el norte de Africa y Ceuta y Melilla.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso

de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión.

Dado que muchos de los emigrantes españoles antes de su salida al exterior, estuvieron trabajando durante años en nuestro país sin haber cotizado a la seguridad social, como consecuencia de la actitud fraudulenta de sus patronos, no les son contabilizados para el cálculo de sus pensiones dichos años, sufriendo las consecuencias de una situación de la que no son responsables.

En igual situación se encuentran quienes trabajaron en Africa del norte y Ceuta y Melilla.

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para garantizar, que en el cálculo de las pensiones de los trabajadores emigrantes, se tendrán en cuenta los años trabajados en nuestro país aun cuando sus patronos no hubiesen cumplido con la obligación de cotizar, haciendo extensivas tales medidas a los que trabajaron en el norte de Africa y Ceuta y Melilla.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1995.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

---

**161/000468**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000468.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para desarrollar una política informativa en materia de Asuntos Sociales y Seguridad Social con destino a las Asociaciones y Federaciones de Emigrantes.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión.

El decreto 728/1993 de 14 de mayo establece el derecho de los españoles residentes fuera de España de optar a «Las pensiones asistenciales por ancianidad en favor de los emigrantes españoles», pero esta posibilidad no siempre es conocida por nuestros compatriotas.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para desarrollar una política informativa en materia de Asuntos Sociales y Seguridad Social con destino a las Asociaciones y Federaciones de Emigrantes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1995.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

---

**161/000469**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000469.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para establecer un sistema de revalorización de las pensiones que corrija los efectos negativos provocados por las diferencias en el coste de la vida y de la devaluación de la peseta, que sufren los emigrantes españoles.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión.
Muchos de los emigrantes españoles perciben ínfimas pensiones de jubilación del sistema de Seguridad Social español, y su situación se agrava aún más por el hecho de que no se haya establecido un coeficiente regulador que compense el hecho de vivir en un país con un coste de vida más elevado, viéndose igualmente afectados por la devaluación de la peseta.
Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para establecer un sistema de revalorización de las pensiones, que corrija los efectos negativos provocados por las diferencias en el coste de la vida y de la devaluación de la peseta que sufren los emigrantes españoles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1995.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

---

**161/000470**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000470.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para mejorar la información relativa a los viajes del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en la correspondiente Comisión.

La organización de viajes para la tercera edad por parte del INSERSO con destino a los emigrantes viene adoleciendo de graves problemas de organización que inciden negativamente en el acceso a los mismos por parte de la población emigrante.
Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para que la información relativa a los viajes del INSERSO con destino a la población emigrante se difunda a partir de septiembre y hacer coincidir desde la misma fecha la venta de billetería. Asimismo diversificar los puntos de salida para facilitar la participación. Garantizando también, co-

mo en el territorio nacional, la posibilidad de realizar más de un viaje en la misma campaña y se subvencione la labor organizativa que realizan las asociaciones de emigrantes que en numerosas ocasiones se ven obligadas a asumir las responsabilidades del INSERSO.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1995.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

---

**161/000471**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

*161/000471.*

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para desarrollar una política informativa en materia de Asuntos Sociales y Seguridad Social con destino a las Asociaciones y Federaciones de Emigrantes, que asegure la debida difusión y conocimiento de cuantos temas de dicho ámbito les afecten.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en la correspondiente Comisión.

El Ministerio de Asuntos Sociales, no cumple con su deber informativo para con el colectivo emigrante, como ha sido el caso de no comunicar a nuestros emigrantes de las disposiciones comunitarias que ofrecían la posibilidad de reclamar a Francia el abono, con carácter retroactivo, de las prestaciones del Fondo Nacional de Solidaridad Francés. Circunstancias como éstas provocan la pérdida de derechos legítimos y nuestra economía se ve privada de importantes remesas de divisas.
Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para desarrollar una política informativa en materia de Asuntos Sociales y Seguridad Social con destino a las Asociaciones y Federaciones de Emigrantes, que asegure la debida difusión y conocimiento de cuantos temas de dicho ámbito les afecten.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1995.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

---

**161/000472**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000472.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para apoyar económicamente la creación de hogares del jubilado en los países de residencia de los emigrantes españoles.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en la correspondiente Comisión.

La población emigrante cada vez va teniendo mayor edad, con ello va surgiendo la necesidad de la creación de hogares para los jubilados en los países donde residen y perciben su pensión.
Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para apoyar económicamente la creación de hogares del jubilado en los países de residencia de los emigrantes españoles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1995.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

---

**161/000473**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000473.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre creación del Laboratorio Técnico Central Medioambiental y coordinación con las Comunidades Autónomas para el establecimiento de Laboratorios Técnicos Autonómicos de Control Ambiental en cada una de las mismas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructura y Medio Ambiente.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para crear el Laboratorio Técnico Central Medioambiental y coordinar con las Comunidades Autónomas la creación de Laboratorios Técnicos Autonómicos de Control Ambiental en cada Comunidad, para su debate en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

El Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, que constituye el reglamento de ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos, señala en su artículo 45 y siguientes los requisitos de inspección y control de toma de muestras necesarios para caracterizar y calificar adecuadamente un residuo industrial.
En esta normativa se indica que la autoridad competente en cada caso es el órgano ambiental correspondiente de cada Comunidad Autónoma y, en cuanto a la toma de muestras y el análisis correspondiente, éste se encarga a laboratorios acreditados.
La característica de los residuos es un paso previo fundamental para decidir las medidas de control y de tratamiento adecuados. Sin embargo, dada la compleja tecnología de algunos procesos de calificación, el sofisticado y costoso equipo que es necesario emplear y la baja frecuencia de determinados análisis no todos los laboratorios acreditados están capacitados para realizar todos los estudios necesarios con las garantías adecuadas. Parece, asimismo, necesario unificar los criterios y los procedimientos en estos análisis para garantizar la bondad y la homogeneidad de sus conclusiones.
El mismo Plan Nacional de Residuos Peligrosos 1995-2000, aprobado en el Consejo de Ministros del 17 de febrero pasado, señala en su diagnóstico de la situación actual que uno de los principales problemas detectados es la ausencia de medios adecuados de control y de inspección en las Comunidades Autónomas.
Todo ello indica la necesidad de disponer de un Laboratorio Técnico Central Medioambiental que ga-

rantice la adecuada caracterización de los residuos industriales en los casos más complejos y que actúe permanentemente apoyando, de forma subsidiaria, a los Laboratorios Autonómicos de Control Ambiental que, dependiendo del órgano ambiental correspondiente de cada Comunidad Autónoma, realicen las labores de inspección, control y caracterización que se les encomienden en relación con la gestión de los residuos industriales, entre otras funciones relacionadas con la protección del medio ambiente.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear el Laboratorio Técnico Central Medioambiental y a coordinar con las Comunidades Autónomas la creación de Laboratorios Técnicos Autonómicos de Control Ambiental en cada Comunidad.

Estos laboratorios tendrían, entre otras, la función de caracterizar y calificar los residuos industriales para definir adecuadamente las medidas de seguridad a los que deben ser sometidos y los tratamientos de eliminación apropiados, unificando los procedimientos de análisis, asegurando la calidad de éstos y optimizando los medios de todo tipo, tanto materiales y técnicos como humanos.

Madrid, 6 de abril de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

# PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

**162/000191**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000191.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley para la defensa de los intereses pesqueros españoles en aguas internacionales del Atlántico Norte.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para la defensa de los intereses pesqueros españoles en aguas internacionales del Atlántico Norte, para su debate en Pleno.

La detención recientemente realizada por el Gobierno canadiense en aguas internacionales de un pesquero español y de su tripulación, así como la multa posteriormente impuesta al armador de la nave y la confiscación de parte de la pesca que se hallaba en el barco constituyen evidentemente actos contrarios al derecho internacional, tanto por haber tenido su origen en aguas ajenas a la jurisdicción nacional canadiense como por haberse producido con la utilización injustificada de la fuerza o de su amenaza.

España y la UE, bajo cuyo amparo se realizan las tareas de pesca de los barcos españoles en la zona del incidente, tienen el derecho incluso la obligación de realizar todas las acciones que el derecho internacional ofrece no sólo para defender sus legítimos intereses sino también y además para obtener las reparaciones materiales morales correspondientes a las normas conculcadas. España debería asimismo hacer valer sus reivindicaciones en aquellos foros que de manera específica comparte con Canadá y cuyas reglas fundamentales de inspiración han sido conculcadas por las decisiones tomadas por el Gobierno de Ottawa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados, profundamente preocupado por las acciones ilegales y violentas emprendi-

das por las autoridades canadienses contra pesqueros españoles que faenan en aguas internacionales del Atlántico Norte,

1. Condena sin paliativos tales acciones, realizadas en violación evidente de las normas elementales del derecho internacional vigente.

2. Insta al Gobierno español a realizar todas las acciones bilaterales o multilaterales pertinentes en el marco del derecho internacional para obtener reparación adecuada a los daños sufridos en los intereses de España y de la UE.

3. Insta al Gobierno a desarrollar de forma urgente las actuaciones necesarias ante el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, con el fin de que se diriman las responsabilidades de toda índole derivadas de tales hechos.

4. Insta al Gobierno a interesar de los órganos competentes de la OSCE el conocimiento de las acciones canadienses a la luz de los compromisos contraídos por todos los países miembros, entre ellos Canadá por el contenido de los textos tales como el Acta Final de Helsinki y la Carta de París.

5. Insta al Gobierno a requerir de la Unión Europea la petición de una reunión del Consejo de la NAFO para debatir el reparto de las cuotas de Fletán.

Madrid, 28 de marzo de 1995.—La Portavoz Adjunta, **Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

---

**162/000192**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000192.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a prevenir, coordinar con eficacia e intensificar los medios de lucha contra los incendios forestales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley instando al Gobierno a prevenir y coordinar con eficacia e intensificar los medios de lucha contra los incendios forestales, para su debate en Pleno.

El año 1994 fue un año catastrófico en cuanto a incendios forestales como lo demuestran las cifras de más de 400.000 has. arrasadas por el fuego y 31 vidas humanas perdidas indirecta o directamente, en las labores de extinción.

A las pérdidas de vidas humanas y de masa forestal, principalmente en el levante español, hay que añadir los daños económicos ocasionados tanto en edificios como en la agricultura y ganadería y el efecto de desertización y deterioro medioambiental que desencandenan los incendios forestales.

La persistencia de la sequía y el adelanto de las altas temperaturas, eleva el riesgo de incendios forestales este año respecto al pasado, sin que hasta el momento el ICONA haya presentado un Plan de prevención, vigilancia y extinción de acuerdo con las Comunidades Autónomas que subsane la descoordinación ocurrida en 1994, entre otros fallos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A que, dadas las circunstancias especiales que concurren este año, elabore y presente ante la Cámara antes del próximo 15 de mayo un Plan de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales. Que este Plan se haga de acuerdo con las Comunidades Autónomas y con Protección Civil y que contemple:

- La creación de un mando único que coordine las labores de extinción.
- El funcionamiento de un teléfono único gratuito, fácil de retener para avisos en caso de incendio forestal.
- Promover una campaña exhaustiva de sensibilización de la población.
- La prohibición de acceso al monte en determinados días en que las condiciones meteorológicas indiquen grave riesgo de incendios.

• El entrenamiento previo y adecuado de las cuadrillas y retenes previstos para actuar en caso de incendio.

• El aumento de las dotaciones y efectivos de extinción.

2. A que se presente urgentemente en el Congreso de los Diputados el Programa, dotado con más de 200.000 millones de pesetas destinado a la prevención de incendios forestales, lucha contra la erosión, forestación y regeneración de ecosistemas, que anunció el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en nombre del Gobierno, en su comparecencia ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados el 14 de julio de 1994.

3. A que se lleve a efecto el cumplimiento de cada uno de los puntos de la Proposición No de Ley 162/000018 aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el 10 de mayo de 1994, tales como:

Remitir al Parlamento un Proyecto de Ley Básica de Protección de los Montes y del Medio Ambiente, respetando las competencias de las Comunidades Autónomas.

Recomendar a las Administraciones Públicas competentes la no clasificación de aquellos terrenos incendiados que hayan sido calificados de especial protección forestal o paisajística.

Recomendar a las distintas Administraciones la utilización prioritaria de trabajadores sujetos al PER o a planes de promoción y reactivación de empleo autonómicos, en los trabajos de limpieza y conservación de los montes.

Elaborar y presentar a esta Cámara un informe sobre la ejecución y eficacia del actual Plan de Acciones prioritarias contra los incendios forestales.

Madrid, 4 de abril de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

---

**162/000193**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000193.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que en el plazo más breve posible tome las medidas oportunas para que, tanto los informes preceptivos, como las actas de aprobación de exportaciones de la Junta Interministerial de Material de la Defensa y de Doble Uso (JIMDDU) se hagan públicas, de la forma que mejor se estime, con una periodicidad trimestral.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en el Pleno de la Cámara.

En España, la exportación de armamento es una actividad tradicionalmente basada en la falta de información al ser materia clasificada como secreta desde el año 1987. Ni siquiera los parlamentarios tenemos un acceso directo a los informes preceptivos y vinculantes, a los que hace referencia el artículo 19.1 del Real Decreto 824/1993 que aprueba el Reglamento de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Material de Doble Uso.

Este Grupo Parlamentario estima que la transparencia en el comercio de material de defensa y doble uso es un elemento fundamental para evitar que las transferencias del citado material puedan ser utilizados en la Comisión de Violaciones de Derechos Humanos. Esta situación podría resolverse con un cierto grado de conocimiento público que evitaría exportaciones de sistemas susceptibles de ser utilizados en acciones que «perturben la paz, la estabilidad o la seguridad a nivel mundial o regional» (Art. 13.1.A, RD 824/1993).

Por todo ello, y entendiendo que la exportación indiscriminada de Material de Defensa y Doble Uso afecta de forma negativa a poblaciones que viven en países en conflicto, en crisis o sometidos a regímenes dictatoriales, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo más breve posible tome las medidas

oportunas para que, tanto los informes preceptivos, como las actas de aprobación de exportaciones de la JIMDDU se hagan públicas, de la forma que mejor se estime, con una periodicidad trimestral.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 1995.—**Narcís Vázquez Romero,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

# PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

**181/001494**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001494.

AUTOR: Montoro Romero, Cristóbal Ricardo (G. P).

Cuantía de la minusvalía latente como consecuencia de la depreciación de la peseta y el endeudamiento en moneda extranjera.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Cristóbal Ricardo Montoro Romero

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda

Texto:

¿A cuánto asciende la minusvalía latente como consecuencia de la depreciación de la peseta y el endeudamiento en moneda extranjera?

Madrid, 4 de abril de 1995.—**Cristóbal Ricardo Montoro Romero.**

**181/001495**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001495.

AUTOR: Montoro Romero, Cristóbal Ricardo (G. P).

Coste del aumento de los tipos de interés de la deuda sobre el gasto por intereses recogido en el capítulo 3 de los Presupuestos correspondientes a los ejercicios 1995 y 1996.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Cristóbal Ricardo Montoro Romero

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda

Texto:

¿Cuál es el coste estimado del aumento de los tipos de interés de la deuda sobre el gasto por intereses recogido en el capítulo 3 de los Presupuestos correspondientes a los ejercicios 1995 y 1996?

Madrid, 4 de abril de 1995.—**Cristóbal Ricardo Montoro Romero.**

---

**181/001496**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001496.

AUTOR: Montoro Romero, Cristóbal Ricardo (G. P).

Riesgos que implica la reducción en los medios de la deuda pública y la concentración de vencimientos que se puede producir en el año 1996 de continuar la concentración de emisiones a corto plazo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Cristóbal Ricardo Montoro Romero

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda

Texto:

¿Qué riesgos implica la reducción que está teniendo lugar en los medios de la deuda pública y la concentración de vencimientos que se puede producir en 1996 de continuar la concentración de emisiones a corto plazo?

Madrid, 4 de abril de 1995.—**Cristóbal Ricardo Montoro Romero.**

---

**181/001497**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001497.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Previsiones presupuestarias en el Ministerio de Sanidad y Consumo para el año 1996.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña María Angeles Maestro Martín

Texto:

Ante el anuncio del Ministro de Economía y Hacienda de «congelar» el gasto social en los Presupuestos Generales del Estado para 1996, y dado que otros miembros del Gobierno, como el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, afirma que los recortes presupuestarios no afectaron ni a las pensiones, ni a los sueldos de los funcionarios, es evidente que el mayor recorte del gasto va a recaer sobre la sanidad pública. En este ca-

so, ¿qué previsiones presupuestarias maneja la Ministra de Sanidad y Consumo para 1996?

— ¿Cuáles serán las repercusiones del recorte del gasto en actividades sanitarias?

— ¿Tiene previsto el Ministerio alguna restricción en las prestaciones sanitarias o bien el traslado al usuario del coste de alguna de ellas?

Madrid, 4 de abril de 1995.—**María Angeles Maestro Martín.**

---

**181/001498**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001498.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Situación por la que atraviesa el funcionamiento de la plataforma solar de Almería.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Manuel Arqueros Orozco

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía

Texto:

¿Cuál es la situación por la que atraviesa el funcionamiento de la plataforma solar de Almería?

Madrid, 30 de marzo de 1995.—**Manuel Arqueros Orozco.**

---

**181/001499**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001499.

AUTOR: Peón Torre, Francisco Javier (G. P).

Compromisos asumidos por el Ministerio de Industria y Energía con varios Consejeros de la sociedad «Bilbao-Ría 2000» en relación con la aportación de diversos terrenos propiedad de sociedades públicas y de organismos autónomos estatales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Francisco Javier Peón Torre

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía

Texto:

¿Cuáles son los compromisos asumidos por el Ministerio de Industria y Energía con varios Consejeros de la sociedad Bilbao-Ría 2000 en relación con la aportación de diversos terrenos propiedad de Sociedades Públicas y de Organismos Autónomos Estatales?

Madrid, 30 de marzo de 1995.—**Francisco Javier Peón Torre.**

---

**181/001500**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001500.

AUTOR: Rodríguez Ortega, Angustias María (G. S).

Situación en que se encuentra la elaboración del Decreto que regule la cualificación pedagógica de los profesores de enseñanza secundaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega

Texto:

¿En qué situación se encuentra la elaboración del Decreto que regule la cualificación pedagógica de los profesores de Enseñanza Secundaria?

Madrid, 3 de abril de 1995.—**Angustias María Rodríguez Ortega.**

---

**181/001501**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001501.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Investigaciones sobre el modo en que se produjo el incidente en que perdió la vida a bordo de una embarcación un ciudadano en aguas próximas a La Línea de la Concepción (Cádiz) el día 5-3-95.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Jerónimo Andreu Andreu

Texto:

¿Se han realizado investigaciones sobre el modo en que se produjo el 5 de marzo el incidente en que perdió la vida a bordo de una embarcación un ciudadano en aguas próximas a la Línea de la Concepción (Cádiz)?

Madrid, 5 de abril de 1995.—**Jerónimo Andreu Andreu.**

---

**181/001502**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001502.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Actuaciones ante Gibraltar para impedir que se utilice ese territorio como base de contrabando de tabaco.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Jerónimo Andreu Andreu

Texto:

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno ante Gibraltar para impedir que se utilice ese territorio como base de contrabando de tabaco?

Madrid, 5 de abril de 1995.—**Jerónimo Andreu Andreu.**

---

**181/001503**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001503.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Actuaciones para abordar la sequía en Andalucía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Jerónimo Andreu Andreu

Texto:

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para abordar la situación de sequía que vive Andalucía?

Madrid, 5 de abril de 1995.—**Jerónimo Andreu Andreu.**

---

**181/001504**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001504.

AUTOR: Rodríguez Calvo, María Isabel (G. S).

Situación en que se encuentran los estudios e investigaciones respecto a nuevos tratamientos para los enfermos de esclerosis múltiple.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña María Isabel Rodríguez Calvo

Texto:

¿En qué situación se encuentran los estudios e investigaciones respecto a nuevos tratamientos para los enfermos de Esclerosis múltiple?

Madrid, 6 de abril de 1995.—**María Isabel Rodríguez Calvo.**

---

**181/001505**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001505.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Planes en relación con la elaboración de una normativa básica sobre protección contra el ruido.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputada doña María Teófila Martínez Saiz

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Texto:

¿Qué planes tiene el Gobierno en relación con la elaboración de una normativa básica sobre protección contra el ruido?

Madrid, 4 de abril de 1995.—**María Teófila Martínez Saiz.**

---

**181/001506**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001506.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Actuaciones en Santiago de Compostela para la prevención de la seguridad ciudadana.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña María Jesús Sainz García

Texto:

¿Qué actuaciones se producirán en Santiago de Compostela para la prevención de la seguridad ciudadana, qué medios se han adscrito y qué número de diligencias policiales se han instruido en el primer trimestre de 1995?

Madrid, 4 de abril de 1995.—**María Jesús Sainz García.**

---

**181/001507**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001507.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Denuncias por torturas presentadas por el miembro del Taller Nacional Permanente del Movimiento Social por el Diálogo y el Acuerdo «Elkarri», Mikel Legarra, contra miembros de la Guardia Civil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Objeto: Ante las denuncias por torturas, presentadas por el miembro del Taller Nacional Permanente del Movimiento Social por el Diálogo y el Acuerdo «Elkarri», Mikel Legarra, contra miembros de la Guardia Civil.

Texto:

¿Tiene el Gobierno conocimiento de estos hechos?
¿Qué medidas ha adoptado al respecto? ¿Se han abierto diligencias informativas al respecto? En su caso, ¿se han depurado responsabilidades por estos hechos?

Madrid, 6 de abril de 1995.—**Antonio Romero Ruiz.**

---

**181/001508**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001508.

AUTOR: Ribó Massó, Rafael (G. IU-IC).

Contenidos generales y aspectos procesales nuevos que se tiene previsto incluir en los anteproyectos de Ley del Gobierno, así como de la Ley de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen para las Administraciones Públicas

Diputado don Rafael Ribó i Massó

Texto:

¿Qué contenidos generales y en particular, qué aspectos procesales novedosos, tiene previsto incluir el Gobierno en los anteproyectos de Ley del Gobierno y de la Ley de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado?

Madrid, 7 de abril de 1995.—**Rafael Ribó i Massó.**

---

**181/001509**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001509.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Existencia de algún proyecto de inversión en el que el proveedor o subcontratista sea alguna empresa canadiense.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Santiago López Valdivielso

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto:

¿Tiene el Ministerio de Defensa algún proyecto de inversión, en ejecución o en estudio, en el que el proveedor o subcontratista sea alguna empresa canadiense?Madrid, 5 de abril de 1995.—**Santiago López Valdivielso.**

---

**181/001510**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001510.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Motivos por los que a los cabos primeros veteranos especialistas de la Armada en activo, no se les ha incrementado el sueldo al igual que al resto de los funcionarios públicos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto:

¿Cuáles son los motivos por los que a los Cabos Primeros veteranos especialistas de la Armada, en activo, no se les ha incrementado el sueldo en el 3,5% al igual que al resto de la función pública?

Madrid, 7 de abril de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**